

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2010-16705 *Resolución por la que se declara disponibilidad de una cuantía adicional de 195.927,74 euros, destinada a financiar convocatoria de subvenciones efectuada por la Orden EMP/53/2010, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la segunda convocatoria para 2010 de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela.*

El 30 de junio de 2010 se publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden EMP/53/2010, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la segunda convocatoria para el año 2010 de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela.

En su artículo 2 se previó que la financiación para atender estas ayudas pudiera alcanzar una cuantía máxima de hasta 590.000 euros, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2010, 13.00.241M.486.01, hasta un importe de 296.639,44 euros, imputándose a esta convocatoria de subvenciones una cuantía adicional de hasta 293.360,56 euros, sobrante de la primera convocatoria, en uso de la posibilidad contenida en el artículo 58.2 a), apartado 1º, del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

La efectividad de la cuantía adicional señalada quedaba condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito en un momento anterior a la resolución de la concesión de las subvenciones.

Resuelta la primera convocatoria el pasado mes de junio, e instruidas la mayor parte de las solicitudes presentadas en la segunda convocatoria, resulta que en la aplicación presupuestaria citada existe crédito disponible para su imputación a esta última.

En este sentido, y según informe del órgano instructor, resulta que el importe total asociado a las solicitudes presentadas asciende a 492.567,18 €.

De otro lado, la Orden EMP/53/2010, de 22 de junio, ha establecido que sea la Dirección del Servicio Cántabro de Empleo la que haga pública en el «Boletín Oficial de Cantabria» la declaración de créditos disponibles con carácter previo a la resolución de concesión, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

Por todo lo anteriormente expuesto, vistos el artículo 12 f) del Estatuto del Organismo Autónomo Servicio Cántabro de Empleo, aprobado por Ley de Cantabria 1/2003, de 18 de marzo, y el artículo 2.1 de la Orden EMP/53/2010, de 22 de junio,

RESUELVO

Primero.- Declarar la disponibilidad de una cuantía adicional de 195.927,74 € a la Orden EMP/53/2010, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la segunda convocatoria para el año 2010 de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijas y/o hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela.

CVE-2010-16705

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

Segundo.- Autorizar un gasto de 195.927,74 €, con cargo a la partida presupuestaria 13.00.241M.486.01, con destino a financiar las subvenciones convocadas por la Orden EMP/53/2010, de 22 de junio.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Esta resolución no implica la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver, y surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y notifíquese en forma a: Servicio de promoción de empleo, intervención delegada y Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de noviembre de 2010.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Carmen Díez Marzal.

[2010/16705](#)

CVE-2010-16705